INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00408-00**, informando que se recibió solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. SEÑÁLESE el día VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora judicial de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de conciliación y/o trámite contemplada en el ARTÍCULO 77 CPTSS y la audiencia de juzgamiento de que trata el ARTÍCULO 80 DEL CPTSS, lo cual se realizará de manera virtual a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados <u>ANTES</u> de la hora señalada al correo electrónico <u>ilato32@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

2. REMÍTASE a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DCAE